ACTA DE INICIO
CONVENIO SOLIDARIO No. COS-009 DE 2026
PROVENIENTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-008-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA
NIT O C.C:	800.220.384-9
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PALMIRA"
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($45.958.308), IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio: La suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($28.198.957). Aporte conveniente: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($17.759.351) El presente proceso se realiza de conformidad a la disponibilidad presupuestal del municipio al momento de la contratación para la vigencia 2026.
DURACIÓN:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS, calendarios contados a partir del acta de inicio.
FECHA:	25 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **BRAHIAN GOMEZ VALLEJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.234.487 en su condición de supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **CLARA ROSA MORALES LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356, quien obra en nombre

de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAMIRA**, signada con NIT 800.220.384-9, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	601	09-04-2026	2.3.2.02.02.005.03.05	R.B. Gestión para la construcción de pavimento rígido, rieles y placa huella en vías rurales. (050201)	$28.198.957
RESERVA PRESUPUESTAL	859	25-05-2026			
TOTAL					$28.198.957

- **Aprobación de garantías:**

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante acta No. 324 del 14 de julio de 2026.

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04 DE JUNIO DE 2026 14 DE JULIO DE 2026	**FECHA DE PAGO:**	07 DE JULIO DE 2026
No. POLIZA	4521534 documento 17288793 y 013001071970 documento 14264199		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$6.893.746,00	25/05/2026	14/01/2027
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**

	$4.595.831,00	25/05/2026	15/07/2029
3.Estabilidad de la obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$9.191.662,00	25/05/2026	15/07/2031
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$350.181.000,00	25/05/2026	15/07/2026

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los catorce (14) días de julio de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor

CLARA ROSA MORALES LOPEZ
Representante Legal JAC Palmira

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa – Contratista	Estefania Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		